



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Rectoral**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00034531- -UNC-ME#SPF

---

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que tramita la Licitación Privada 16/23 convocada por Resolución de la Secretaría de Planeamiento Físico N° RESOL-2023-99-E-UNC-SPF#REC (orden 51) para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA, según Solicitud de Bienes y Servicios 100/23 (orden 9) con un presupuesto oficial de \$ 33.171.721,50; y

CONSIDERANDO:

Que, llevado a cabo el procedimiento y analizadas las ofertas presentadas, la Comisión de Preadjudicación produce el Dictamen de Evaluación 150/23 (orden 67), donde aconseja adjudicar la licitación a la empresa GRUPO CUMBRE S.R.L. (30-71214135-9) por conveniencia técnica y menor precio (\$ 25.729.620);

Que en su intervención del orden 71 el titular de la referenciada Secretaría solicita aprobación del trámite en cuestión;

Lo informado por la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional al orden 74, que requiere el dictado de la respectiva resolución;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el número DDAJ-2023-73228-E-UNC-DGAJ#SG (orden 79);

Por ello, y teniendo en cuenta las disposiciones establecidas en los Decretos 1023/01 y 1030/16, en las Ords. HCS 5/13 y 7/21 y en la Resolución SGI 5/23,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Privada 16/23, convocada para la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LUMINARIAS Y SERVICIO DE

MANTENIMIENTO DE TABLEROS DE CORRECCIÓN DE FACTOR DE POTENCIA, y adjudicar su propósito a la empresa GRUPO CUMBRE S.R.L. (30-71214135-9) por el monto e imputación que se especifican en el anexo de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planeamiento Físico y a la Secretaría de Gestión Institucional.

*fv*